

**ACTA N° 001
COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO
ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS No. 332 ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PNUD
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA FAMILIAS RURALES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO**

Fecha : 14 de septiembre, 2016
Hora : 3:00 p.m.
Lugar : Ministerio del Trabajo
Ciudad : Bogotá D.C.

Participantes por el Ministerio del Trabajo

- Gloria Cuartas Montoya, Coordinadora Grupo de Equidad Laboral.
- Laura Sanchez, Profesional Grupo de Equidad Laboral.
- Natalia Marcela Cortés, Abogada Grupo de Equidad Laboral.
- Diana Martinez, Abogada Grupo de Equidad Laboral.

Participantes por el PNUD

- Lina Arbeláez, Gerente Nacional Área de Reducción de la Pobreza y la Inequidad.
- María O. Lizarazo Beltrán, Coordinadora Nacional Desarrollo Económico Incluyente (DEI) Rural.
- Jorge Amézquita, Especialista en Desarrollo Rural, Desarrollo Económico Incluyente (DEI) Rural.
- Lucio Severo, Profesional de Monitoreo y Gestión del Conocimiento, Desarrollo Económico Incluyente (DEI) Rural.

Objetivos del Comité

- Conformar y poner en funcionamiento el Comité Técnico Administrativo del Acuerdo No. 332 entre el Ministerio del Trabajo y PNUD.
- Presentar y hacer entrega formal, por parte de PNUD al Ministerio del Trabajo, del primer producto pactado en el marco del Acuerdo.

Agenda

1. Introducción
2. Designación de miembros del Comité Técnico Administrativo del Convenio 332 de 2016.
3. Presentación del Informe Metodológico de la “Estrategia de Empleabilidad y Emprendimiento para Familias Rurales Víctimas del Conflicto Armado”.
4. Comentarios

ACTA N° 001
COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO
ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS No. 332 ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PNUD
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA FAMILIAS RURALES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Desarrollo de la Agenda

1. Introducción

Inicialmente se recordó el objetivo del Comité Técnico Administrativo: "Realizar el seguimiento a los avances y tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados esperados", y sus funciones específicas:

- Dar orientaciones generales y proponer ajustes en los planes de trabajo bimensuales.
- Revisar los resultados e informes de avance.
- Revisar los informes financieros del presente convenio.
- Definir la regionalización del proyecto y modificarla cuando sea necesario por necesidades del servicio.
- Aprobar los planes de negocios y proyectos de inversión propuestos para la generación de empleo y autoempleo para población víctima del conflicto armado.
- Igualmente, las partes realizarán reuniones extraordinarias cuando considere necesario y podrán ser invitadas otras entidades e instituciones de acuerdo con los temas a tratar.
- Proponer modificaciones al convenio si son del caso, formulando en debida forma la solicitud indicando las razones técnicas, económicas y jurídicas que la justifican.
- Elaborar y llevar debidamente firmadas, numeradas en forma consecutiva las actas de las reuniones realizadas.
- Presentar observaciones y recomendaciones sobre los aspectos técnicos, económicos y operativos de las actividades del objeto contractual.
- Emitir conceptos técnicos sobre las actividades y ejecución del convenio, cuando le sea requerido.

2. Designación de miembros del Comité Técnico del Grupo de Equidad Laboral

En este punto se oficializó la conformación del Comité Técnico Administrativo del Acuerdo 332 de 2016, quedando el comité conformado por los siguientes miembros:

En representación del Ministerio del Trabajo: Gloria Cuartas Montoya, Coordinadora Grupo de Equidad Laboral y Laura Sanchez, Profesional Grupo de Equidad Laboral, quienes contarán con el apoyo de las abogadas del Grupo de Equidad Laboral.

ACTA N° 001
COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO
ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS No. 332 ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PNUD
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA FAMILIAS RURALES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

En representación del PNUD: Lina Arbeláez, Gerente Nacional Área de Reducción de la Pobreza y la Inequidad y María O. Lizarazo, Coordinadora Nacional Desarrollo Económico Incluyente Rural, quienes serán apoyadas por los profesionales del PNUD, Jorge Enrique Amezcuita y Lucio Severo.

3. Presentación del Informe Metodológico de la “Ruta de Empleabilidad y Emprendimiento para Familias Rurales Víctimas del Conflicto Armado”.

La Coordinadora PNUD del proyecto: “Ruta de Empleabilidad y Emprendimiento para Familias Rurales Víctimas del Conflicto Armado”, realizó una breve presentación del documento metodológico del proyecto, destacando:

- En Colombia el conflicto armado interno ha generado profundos costos económicos y sociales para el país y sus habitantes, con mayor crudeza en los territorios rurales. A julio de 2016, 7.809.143 personas se encuentran registradas como víctimas por hechos sucedidos en el marco del conflicto armado (RUV, 2016), de ellas 88% (6.849.277 personas) son víctimas de desplazamiento forzado, en su mayoría campesinos, colonos, aparceros, jornaleros, indígenas y afrodescendientes habitantes de territorios rurales.
- Gran parte de la población víctima se encuentra atrapada en un círculo de pobreza, marcado por su baja calificación técnica, limitado acceso a servicios educativos y de formación para el trabajo, con mayor exposición a todo tipo de riesgos y menores posibilidades de acceso a empleos formales y redes de protección social.
- La población víctima presenta mayores niveles de pobreza e indigencia que el resto de la población colombiana. Mientras el porcentaje de población nacional bajo la línea de pobreza en 2013 era igual a 30.6% y el nivel de pobreza extrema a 9.1% (DANE, 2013), en la población víctima el índice de pobreza era igual a 49.4% y la pobreza extrema a 24.4% (I-ENV-CGR-2013).
- En este marco y con el propósito de trabajar en alianza con el Ministerio del Trabajo para implementar estrategias de desarrollo socio económico que permitan avanzar en la superación de las condiciones de vulnerabilidad de las familias rurales víctimas del conflicto armado, el esquema de trabajo del Proyecto se desarrollará en torno a tres (3) estrategias:

1. **Fortalecimiento técnico de las estrategias públicas de generación de empleo y emprendimientos rurales para el auto sostenimiento de víctimas del conflicto armado.** Brindando asesoría técnica al Ministerio del Trabajo, Unidad para las Víctimas y Entidades Territoriales para el diseño y ejecución de instrumentos de política que fomenten esquemas de empleabilidad y emprendimientos vinculados a negocios inclusivos sostenibles.

Fomentando con este propósito nuevos emprendimientos rurales y el fortalecimiento de emprendimientos actualmente en Fase I y II, implementados directamente por familias víctimas del conflicto, a partir del fortalecimiento de su capacidad de resiliencia, medios de vida, capacidades

ACTA N° 001
COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO
ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS No. 332 ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PNUD
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA FAMILIAS RURALES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

productivas y articulación a mercados estables, como medio para avanzar en su estabilización socioeconómica y cesación de condición de vulnerabilidad.

2. **Fomento de entornos de inclusión socioeconómica sostenible para víctimas del conflicto.** A través de la implementación de esta estrategia, el proyecto busca incidir en las organizaciones de productores/as rurales, empresas privadas, instituciones públicas nacionales y locales, gremios empresariales e instancias locales de participación política de víctimas del conflicto, para fortalecer entornos institucionales y comunitarios que propicien el fortalecimiento de las capacidades de las víctimas del conflicto para su inclusión económica sostenible en contextos territoriales.

3. **Gestión y transferencia del conocimiento.** En el marco de esta estrategia se implementará un proceso de gestión del conocimiento que permita a los actores vinculados a la ejecución del proyecto la identificación, sistematización, divulgación y transferencia de conocimientos respecto a las lecciones aprendidas, buenas prácticas, metodologías e instrumentos que fomenten la empleabilidad y el emprendimiento de las víctimas del conflicto, como estrategia de estabilización socioeconómica y cesación de su condición de vulnerabilidad. Específicamente el PNUD realizará la transferencia de las metodologías desarrolladas en el marco del Proyecto al Ministerio del Trabajo y a otras instituciones públicas interesadas en estrategias de desarrollo económico con población rural víctima del conflicto.

Luego de esta exposición, el PNUD presentó el plan de trabajo y cronograma y entregó en medio magnético y físico el documento metodológico del proyecto con sus respectivos anexos (estado actual negocios inclusivos y plan de trabajo) para revisión del Grupo de Equidad Laboral del Ministerio del Trabajo.

4. Comentarios

- La Coordinadora del Grupo de Equidad Laboral del Ministerio, Gloria Cuartas, recordó la importancia de fortalecer el componente de atención psicosocial a las víctimas que participan en el Proyecto, especialmente acompañándolas en el proceso de resiliencia tras el conflicto, con metodologías innovadoras que a la vez contribuyan al fortalecimiento del tejido social.
- De otra parte, subrayó la importancia de realizar alianzas público-comunitarias en el marco del proyecto y fortalecer las que ya existen; así como buscar la articulación en la ejecución territorial del proyecto con las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo. No para la realización de un control al proyecto, sino para su apoyo y conocimiento de los programas que se realizan en los territorios.
- Las representantes del Ministerio invitaron a reflexionar sobre el rol que podrían jugar las cajas de compensación como posibles aliadas del proyecto y su rol en la ruralidad del país.

ACTA N° 001
COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO
ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS No. 332 ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PNUD
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA FAMILIAS RURALES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

- La Coordinadora del Grupo de Equidad Laboral del Ministerio recomendó al equipo del proyecto ponerse en contacto con la nueva comunicadora del Grupo de Equidad Laboral, Claudia Cifuentes, para coordinar actividades de comunicación y compartir con ella material multimedia del proyecto. Es importante adelantar una estrategia de visibilización y divulgación del proyecto con el apoyo de la comunicadora del Ministerio del Trabajo, Claudia Cifuentes.
- Buscar la manera de articular los con los Enlaces Territoriales de Prosperidad Social para evaluar articulación que se ha logrado en el territorio y de los impactos de la intervención.
- En la medida de lo posible priorizar el acompañamiento a “los invisibles de los invisibles”, entendiendo esta como la población víctima del conflicto armado que menos ha sido atendida o visibilizado en las rutas de atención del Estado y la Cooperación Internacional.
- Para finalizar, se acordó adelantar una reunión de trabajo entre el equipo de PNUD y el Ministerio para analizar los avances de cada uno de los negocios inclusivos que implementan las familias víctimas que participan en el proyecto. Está reunión quedó agendada para el miércoles 28 de septiembre de 2016 en las oficinas del PNUD.

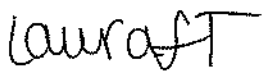
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de septiembre de 2016.


Por el Ministerio del Trabajo,

Por el PNUD,


Gloria Cuartas Montoya
Coordinadora Grupo de Equidad Laboral
Supervisora del Convenio 332 de 2016


Lina Arbelaéz
Gerente Nacional Área de Reducción de la
Pobreza y la Inequidad


Laura Sanchez
Profesional Grupo Equidad Laboral


Maria C. Lizatezo B.
Coordinadora Nacional DEI Rural

